

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno foral aprueba una declaración institucional con motivo del Día Internacional de las Mujeres

Destaca su compromiso con la implantación de la perspectiva de género en toda la actividad de la Administración, y la nueva Ley Foral contra la violencia hacia las mujeres

Miércoles, 04 de marzo de 2015

El Gobierno de Navarra ha aprobado en su sesión de hoy una declaración institucional con motivo del Día Internacional de las Mujeres, el próximo 8 de marzo, en la que destaca que la implantación de la perspectiva de género en toda la actividad de la Administración, así como la nueva Ley Foral contra la violencia hacia las mujeres.

El texto literal de la declaración es el siguiente:

“En una sociedad avanzada como la navarra, la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida, debe ser un objetivo para el desarrollo político, social y económico de esta comunidad. Desde organismos internacionales, como la ONU, se establecen los principios para trabajar las condiciones que hagan posible esa participación plena en todos los ámbitos, lo que se conoce como el proceso del empoderamiento de las mujeres, proceso que implica hacer real y efectivo el principio de Igualdad entre mujeres y hombres, y las instituciones debemos ser ejemplares en esta tarea.

Este Gobierno ha materializado ese compromiso mediante la implantación de la transversalidad de género en toda la actividad de la Administración de la Comunidad Foral, incorporando la perspectiva de género en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas mediante la creación de las Unidades de Igualdad de Género. Hoy, la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, cuenta con una estructura que va a permitir velar por la salvaguarda del principio de igualdad en todas sus actuaciones, y con un Programa de Igualdad entre mujeres y hombres que tiene como base fundamental para su desarrollo el fortalecimiento del enfoque de género en los procesos de trabajo de todos los departamentos.

Junto a ello, este Gobierno ha realizado una apuesta decidida por la lucha contra la violencia que se ejerce contra las mujeres por el mero hecho de serlo, aprobando una Ley Foral elaborada bajo el prisma de la participación pública, y a la luz de los estándares internacionales y de la normativa estatal vigente, que reconoce la violencia contra las mujeres como forma de discriminación por razón de género y como violación de los derechos humanos. Esta norma incluye en su definición todas las formas de violencia contra las mujeres y hace un reconocimiento explícito

a las mujeres que han salido de esa situación de violencia, para lo cual es imprescindible dotarles de la autonomía y el empoderamiento necesarios.

Tanto la implantación de la transversalidad de género como la nueva Ley Foral para actuar contra la Violencia hacia las Mujeres, suponen el compromiso político e institucional del Gobierno de Navarra para la eliminación de las desigualdades de género y la apuesta por generar, desde el marco político e institucional, las bases que permitan avanzar a las mujeres hacia su empoderamiento

Por ello, con motivo de la conmemoración del día 8 de marzo como el Día Internacional de las Mujeres, el Gobierno de Navarra desde la responsabilidad política e institucional:

Reafirma una vez más su compromiso de seguir desarrollando proyectos que contribuyan a avances reales en materia de igualdad, y sentar así las bases para eliminar las desigualdades entre mujeres y hombres”.